

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Julia PARRA APARICIO, Espernaza REYNAL REILLO, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Violante TOMÁS OLIVARES y María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La resolución de 10 de mayo de 2024, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad para 2024 (BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2024) establece la distribución de importantes partidas presupuestarias destinadas a la protección y atención de víctimas de violencia de género y de abusos sexuales, así como a la prevención de la explotación sexual de menores tutelados. En concreto, se han asignado 800.000 euros para la prevención de abusos sexuales en menores tuteladas.

- ¿Qué programas de formación especializada de profesionales en prevención y detección de la explotación sexual de menores y prevención se han financiado con estos fondos de 800.000 euros en cada Comunidad Autónoma? ¿Cuántos profesionales han participado en ellos? ¿Cuántos menores han sido destinatarios o han gozado de mayor protección gracias a la puesta en marcha de estos programas? Se solicita detalle de los fondos asignados a cada programa y de su ejecución por Comunidad Autónoma.
- ¿Qué criterios de evaluación y seguimiento se han aplicado para medir la efectividad de los programas financiados con estos fondos?

- ¿Qué protocolos de actuación y materiales formativos se han elaborado o actualizado con cargo a esta partida en los centros de protección de menores para prevenir la explotación sexual y qué resultados se han obtenido?
- ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se han establecido para asegurar la correcta ejecución y la eficacia de las acciones financiadas?
- ¿Qué coordinación existe entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Derechos Sociales y las Comunidades Autónomas para la implementación de estas medidas?
- ¿Cuáles son las principales carencias detectadas en la protección de menores tutelados frente a la explotación sexual y qué medidas adicionales prevé el Gobierno para este año 2025?

Madrid, 19 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL